



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
 DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL,
 URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	PRORROGA	No. de Licencia:	0025	No de Expediente:	DDU 18-984
		Fecha de Autorización:	15	01	2020
			DIA	MES	AÑO

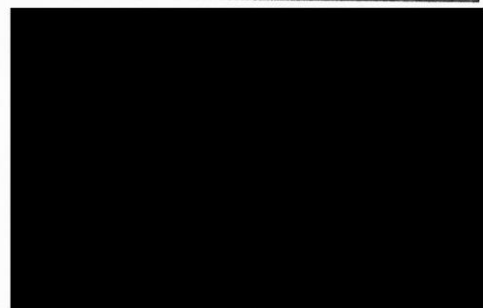
VIGENCIA DE:	15 DE ENERO DE 2020	A	15 DE JULIO DE 2020
--------------	----------------------------	---	----------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO:	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO:				
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:			CLAVE CASTAstral:	[REDACTED]

DATOS TECNICOS:				
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	
	COMERCIAL	HABITACIONAL		
BARDA				
PISCINA				
P.BAJA	90.87	29.65	1 LOCAL COMERCIAL Y OFICINA. AREAS COMUNES: CUBO DE ESCALERAS, TERRAZA	
1.NIVEL		117.32	1 DEPARTAMENTO ESTUDIO CON LAS SIGUIENTES AREAS: COCINETA, CAMA, CLOSET, BAÑO Y BALCON. 1 DEPARTAMENTO CON LAS SIGUIENTES AREAS: COCINETA, SALA, 1 RECAMARA, CLOSET, BAÑO Y BALCON. AREAS COMUNES: CUBO DE ESCALERAS	
2.NIVEL		113.93	1 DEPARTAMENTO ESTUDIO CON LAS SIGUIENTES AREAS: COCINETA, CAMA, CLOSET, BAÑO Y BALCON. 1 DEPARTAMENTO CON LAS SIGUIENTES AREAS: COCINETA, SALA, 1 RECAMARA, CLOSET, BAÑO Y BALCON. AREAS COMUNES: CUBO DE ESCALERAS	
3.NIVEL		30.52	AREAS COMUNES: CUBO DE ESCALERAS, TERRAZA Y ALBERCA	
SUP. TOTAL (M²)	382.29		USO APTADO: MIXTO	SUP.TOTAL DEL PREDIO: 113.83 M²

CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2000-2010, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL 9 DE ABRIL DEL 2008.			
*DENSIDAD APROBADA DE ACUERDO AL REGIMEN DE ORDENAMIENTO URBANISTICO DGDUYE/DDU/110/2014 DE ACUERDO AL REGIMEN DE ORDENAMIENTO URBANISTICO DE ALDEA ZAMA, SUBCONDOMINIO B, MZA 036 N° DGDUYE/880/2010.			
CATEGORIA: URBANA (R VERTICAL INTENSIDAD MEDIA)			
COEFICIENTE DE OCUPACION DEL TERRENO (C.O.T.)	0.60	SUPERFICIE MINIMA DEL TERRENO (M²)	180.00
COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL TERRENO (C.U.T.)	1.70	NIVELES:	3.00
	38 VIV/HA	ALTURA	METROS: 12.00



OBSERVACIONES:

SE HARÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SORPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREDITAR LA SANCION CORRESPONDIENTE.

[REDACTED]	 ING. ENRIQUE JAVIER DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM, Q. ROO	 ING. ALFONSO SALDAÑA DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM, Q. ROO
------------	--	---

VERSION PUBLICA